



La Comisión Permanente concede licencia a cuatro diputados de Morena y a uno del PAN

Boletín No. 5749

- Da trámite a comunicaciones de legisladoras, legisladores, congresos y dependencias
- La Secretaría de Hacienda remitió en formato electrónico tomos y anexo del PEF 2024

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó, en votación económica, las licencias de cuatro diputados de Morena: José Luis Elorza Flores, Shamir Fernández Hernández, Manuel de Jesús Narcia Coutiño y Alfredo Vázquez Vázquez, así como del diputado del PAN, Mario Gerardo Riestra Piña, para separarse de sus funciones legislativas.

La licencia de Elorza Flores (Distrito 12-Chiapas) es a partir del 1 de enero de 2024, la de Fernández Hernández (Distrito 6-Coahuila) a partir del 8 de enero de 2024, la de Narcia Coutiño (Distrito 7-Chiapas) desde el 1 de enero de 2024, y la de Vázquez Vázquez (Distrito 3-Chiapas) a partir del 5 de enero de 2024; las cuatro licencias son por tiempo indefinido. La de Riestra Piña (Distrito 12-Puebla) tendrá vigencia del 24 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024.

Comunicaciones

La Cámara de Senadores remitió acuerdo por el que a partir del 13 de diciembre del año en curso se designó al senador Ricardo Velázquez Meza como secretario de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, en sustitución de la senadora Claudia Esther Balderas Espinoza.

También, comunicó la aprobación del acuerdo por medio del cual el senador Adolfo Gómez Hernández (Morena) se dio de alta como integrante de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas.



La Mesa Directiva también informó de la integración de la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, mientras que el Senado dio cuenta de la clausura de su primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Se conoció contestación a punto de acuerdo aprobado durante el segundo receso de la Comisión Permanente del segundo año de ejercicio en relación con la publicación del Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Se canalizó a la Cámara de Senadores.

La Comisión de Pesca y Acuacultura del Senado hizo llegar su programa anual de trabajo, correspondiente al tercer año de ejercicio.

La Mesa Directiva dio cuenta de la recepción de excitativa en turno a la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el mes de julio de cada año "Mes de la Catarata", suscrita por el senador José Ramón Enríquez Herrera (Morena). Se remitió a la Cámara de Diputados.

A su vez, el Congreso de la Ciudad de México informó de la clausura de los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones, la instalación de la Comisión Permanente del primer receso y la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, correspondientes al tercer año de ejercicio de la II Legislatura.

Del ayuntamiento constitucional de Puerto Peñasco, Sonora, se recibió acuerdo con el que remite exhorto a la Cámara de Senadores a realizar acciones tendientes para una pronta reapertura del puente internacional fronterizo Sonoyta, Sonora-Lukeville, Arizona, Estados Unidos de Norte América, ante la decisión unilateral del cierre de dicho puente fronterizo por el gobierno de Estados Unidos de América. Se canalizó a la Cámara de Senadores.

Del Congreso de la Ciudad de México se conoció iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos a la fracción V, Apartado "A" del artículo 123 de la Constitución Política. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Propone que los hombres trabajadores disfruten de una licencia de paternidad con goce de sueldo hasta por cuarenta y cinco días naturales, que podrán ser utilizados, desde una semana antes de la fecha que aproximadamente se fije para el nacimiento de su hija o hijo, o también en el caso de adopción de un infante, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo.



En caso de parto prematuro, los días o semanas otorgados por periodo de descanso por prestaciones de maternidad y licencia de paternidad se ajustarán a la fecha del parto, garantizando que en ningún caso sean inferiores a las establecidas por la Constitución Política.

PEF 2024

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió en formato electrónico nueve tomos y un anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, en cumplimiento del artículo 42 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estos son: Información global y específica, Ramos autónomos, Ramos administrativos, Ramos generales, Entidades de control directo, Entidades de control indirecto, Empresas productivas del Estado, Programas y proyectos de inversión, Analítico de plazas y remuneraciones, así como Anexos.

Se turnaron a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

